UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 20/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 20 de mayo de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 15-2015 "REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELA Nº 2.537"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 102.000.000) GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES****, en el rubro 520-30-003, en el pac nº 295.446.*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con la presencia de algunos oferentes. Se presentaron diez ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de ofertas se transcriben a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	DEM Construcciones de Trinidad Franco	Gs. 83.465.000
2	Noguera Construcciones de Oscar Noguera	Gs. 88.378.900
3	Construcciones Rodríguez de Sebastián Rodríguez	Gs. 88.685.500
4	RC Construcciones de Ramón Cabral	Gs. 90.523.000
5	Arq. Federico David Fleitas Roa	Gs. 95.000.000
6	Pereira Construcciones de Hernán Pereira	Gs. 98.803.000
7	Néstor Zarza Construcciones	Gs. 99.176.777
8	Construcciones Santo Domingo de Arcadio Fariña	Gs. 110.211.345
9	JE Construcciones de Jorge Escobar	Gs. 117.100.000
10	SIETE IDEAS de Carlos José Staque	Gs. 139.220.897

Se procedió a verificar los precios de las ofertas encontrando errores aritméticos en las ofertas de: Noguera Construcciones, Arq. Federico David Fleitas Roa, JE Construcciones, y Siete Ideas. Se procedió a corregir dichos errores, el detalle de los errores y las correcciones se indican en el cuadro comparativo de ofertas, quedando los precios de las ofertas como sigue:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	DEM Construcciones de Trinidad Franco	Gs. 83.465.000
2	Construcciones Rodríguez de Sebastián Rodríguez	Gs. 88.685.500
3	RC Construcciones de Ramón Cabral	Gs. 90.523.000
4	Noguera Construcciones de Oscar Noguera	Gs. 91.510.900
5	Arq. Federico David Fleitas Roa	Gs. 95.000.018
6	Pereira Construcciones de Hernán Pereira	Gs. 98.803.000
7	Néstor Zarza Construcciones	Gs. 99.176.777
8	JE Construcciones de Jorge Escobar	Gs. 100.670.000
9	Construcciones Santo Domingo de Arcadio Fariña	Gs. 110.211.345
10	SIETE IDEAS de Carlos José Staque	Gs. 139.220.811

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 20/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizadas las correcciones aritméticas, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Fotocopia de cédula de identidad	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03
1.	*DEM Construcciones de Trinidad Franco*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2.	*Construcciones Rodríguez de Sebastián Rodríguez*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3.	*RC Construcciones de Ramón Cabral*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4.	*Noguera Construcciones de Oscar Noguera*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5.	*Arq. Federico David Fleitas Roa*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
6.	*Pereira Construcciones de Hernán Pereira*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7.	*Néstor Zarza Construcciones*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
8.	*JE Construcciones de Jorge Escobar*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
9.	*Construcciones Santo Domingo de Arcadio Fariña*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
10.	*SIETE IDEAS de Carlos José Staque*	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

Una vez verificada la documentación sustancial, se procede a verificar los documentos formales de los oferentes. Se indica Si o No, según presentaron o no los documentos.

Nº	Documentos Formales	*DEM Construcciones de Trinidad Franco*	*Construcciones Rodríguez de Sebastián Rodríguez*	*RC Construcciones de Ramón Cabral*	*Noguera Construcciones de Oscar Noguera*	*Arq. Federico David Fleitas Roa*	*Pereira Construcciones de Hernán Pereira*	*Néstor Zarza Construcciones*	*JE Construcciones de Jorge Escobar*	*Construcciones Santo Domingo de Arcadio Fariña*	*SIETE IDEAS de Carlos José Staque*
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
3.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4.	Fotocopia simple de Impuesto a la Renta últimos tres años (2.013-2012-2.011)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6.	Copia de contrato de obras similares con recepción definitiva de obras.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
7.	Lista de equipos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
8.	DD JJ de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obras a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
9.	Constancia de Visita al lugar de las Obras o DD JJ de conocer el lugar de las obras	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
10.	Balance últimos tres años (2013-2012-2011)	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	No

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de ...

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 20/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez verificados los documentos de carácter sustancial y formal, se procede a evaluar la menor oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

DEM CONSTRUCCIONES de Trinidad Franco

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad financiera:
La Facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al monto de la oferta.

Capacidad técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, demuestra haber realizado obras similares, y manifiesta contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar**, el llamado **CD-15-2015 "REFACCION Y MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA Nº 2.537 JUANA MARIA DE LARA DE FORDI 15"** a **DEM CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 1673729-9 de **Trinidad Franco** con CI Nº 1.673.729, por **(Gs. 83.465.000) GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista